

CUERPO INGENIEROS DE MINAS MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Resolución de 24 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

<https://boe.gob.es/boe/dias/2019/05/07/pdfs/BOE-A-2019-6734.pdf>

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 11 plazas del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, código 0701, por el sistema general de acceso libre, **se reservará una** para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» del 22) [Acceso](#)

Titulación: Título de Ingeniero de Minas o aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Minas

Tasas: 30,49 €

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 7-04-2019

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes se cumplimentarán por vía electrónica, haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general <http://administracion.gob.es/PAG/ips> siguiendo las instrucciones que se le indiquen. La presentación por esta vía permitirá: La inscripción en línea del modelo oficial. Anexar documentos a la solicitud. El pago electrónico de las tasas y El registro electrónico de la solicitud.

La presentación en soporte papel se podrá efectuar en el Registro General del Ministerio para la Transición Ecológica (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores